

VIII Jornadas de Sociología FaHCE – UNLP

Mesa 23: Asociativismo, economía social y tercer sector: las tensiones de una agenda en construcción.

Mariana Belén Cafiero (UNLP) belecaf@yahoo.com.ar

El puente necesario: algunas reflexiones sobre los lazos entre empresas y organizaciones de la sociedad civil en el marco de estrategias de Responsabilidad Social Empresarial.

El concepto de Responsabilidad Social Empresarial (en adelante, RSE) denomina una propuesta específica de vinculación entre empresa y sociedad. Como tema de investigación en el campo de las ciencias sociales, el estudio de la RSE es un tema novedoso pero interesante para comprender más ampliamente las transformaciones en los roles de las empresas con respecto a la vida social en una sociedad que transitó de la preeminencia de lo público a la de lo privado (Roitter y Camerlo, 2005). Como señala Paoli (2002: 398) el lugar creciente de la filantropía empresaria está ligado a un doble proceso de “privatización de lo público” y “publicización de lo privado” que hacen posible el mayor despliegue del activismo social voluntario proveniente no sólo del sector privado sino de algunos sectores de la sociedad civil.

Podríamos comenzar definiendo la RSE como un conjunto de prácticas, sustentadas en un discurso, de intervención de las empresas en la esfera social que es presentada a la sociedad como persiguiendo el objetivo general de reconocer y tomar responsabilidad por el impacto que originan a través de sus actividades en diferentes dimensiones. Centralmente la responsabilización pretende abarcar lo que se conoce como *triple bottom line*, e implica desarrollar los negocios prestando atención por igual a sus efectos económicos, ambientales y sociales (Núñez y Bárcena, 2006). Es una práctica de tipo voluntaria que en general es realizada por grandes empresas y que adopta distintos enfoques de acuerdo a los diferentes contextos histórico-culturales donde se desarrolla (Roitter y Camerlo, 2005).

La intervención de las empresas en la esfera de lo social es justificada, especialmente en América Latina, en la supuesta ineficiencia e ineficacia del Estado para hacerse cargo de la cuestión social. Como contraparte, confían en la sociedad civil como la fuente de soluciones más certeras, directas e incluso democráticas para atender las demandas sociales que se generan como consecuencia del funcionamiento del mercado. Esto se expresa en que gran parte de las acciones de las empresas sea canalizada por organizaciones de la sociedad civil o bien las tenga como destinatarios. Sin embargo, también las empresas realizan diagnósticos pesimistas sobre las capacidades organizativas y de gestión de estas organizaciones. Este trabajo busca proponer algunas líneas que sirvan para analizar las relaciones entre ambos sectores, basándose fundamentalmente en la visión de las empresas.

1. La Responsabilidad Social Empresarial en Argentina

En Argentina, así como en otros países de América latina, la RSE se inició durante la década del '90, al compás de los cambios en la forma de vinculación entre lo privado y lo público y la creciente relevancia que adquirieron las empresas como consecuencia de la privatización, la apertura y la desregulación (Roitter y Camerlo, 2005). Fundamentalmente, la instalación del capital transnacional introdujo nuevas pautas en el comportamiento de las empresas (Vargas Niello, 2006). Para Roitter y Camerlo (2005: 5) “estos procesos de globalización, que con sus particularidades específicas se verificaron en toda América Latina, expresan no sólo un cambio muy notorio en la configuración de los actores sociales y en sus modos de relacionarse con la sociedad, sino también transformaciones culturales, entre ellas, la introducción de un enfoque sobre la ‘responsabilidad social de las empresas’ y el inicio de una discusión más intensa sobre las diversas dimensiones y alcances de ésta”.

Así que si bien las intervenciones de las empresas en lo social tienen como principal antecedente histórico en el escenario nacional el de la filantropía empresarial, no sería del todo cierto afirmar que éstos fueron los que luego convergieron en la RSE. Es decir que la RSE no parece en principio un resultado directo del desarrollo histórico de las vinculaciones empresa-sociedad en la escena nacional, sino que más bien constituye una situación de irrupción, asociada a las transformaciones del mapa de los actores empresarios al pasar las grandes firmas nacionales, junto con las empresas estatales, a manos de capitales extranjeros, proceso en el cual concepto “desembarca” junto con

éstos capitales. De todos modos, esta irrupción no se da en el vacío sino que se combina de formas particulares con la tradición de acción social en cada empresa.

En este modelo de acción, lo público abre nuevamente el juego para que lo privado adquiriera importancia (y libertad) en el manejo de problemáticas sociales. Para De Piero (2005) la etapa que se abre a partir de la década del '90 puede caracterizarse como de *neobeneficencia*, que se da dentro del marco del modelo neoliberal excluyente en el que la relación entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado “estará vinculada a la ejecución de políticas sociales y a <<tirarles>> la crisis a las organizaciones de base, para la autorresolución de demandas” (De Piero, 2005: 229). En este marco se transforman las organizaciones existentes y surgen otras con nuevas metodologías o nuevas modalidades de acción: una de las novedades es la aparición de organizaciones de asistencia directa que actúan bajo esta lógica de la *neobeneficencia*, proceso en el cual se inscribe la Inversión Social Privada de las empresas. “Se reprodujo en alguna medida una orientación ya conocida: las clases altas comienzan a crear fundaciones y asociaciones de asistencia a los más necesitados mediante diversas alternativas, uno de los rasgos distintivos reside en la implementación de una visión gerencial, la cual coloca el énfasis en la eficacia y la eficiencia de los procesos, trasladando la lógica empresarial al campo de las políticas sociales en general” (De Piero, 2005: 232).

Si bien acordamos con De Piero en los puntos principales, no creemos que la RSE implique sólo reproducción de un modelo previo de acción social empresaria (como la beneficencia). Desde nuestra perspectiva, la RSE es una estrategia empresarial que propone un nuevo modo de vinculación entre el sector privado, la sociedad civil y el Estado, asignando roles específicos a cada uno de estos sectores en la resolución de problemáticas sociales. Esquematizando los principales rasgos, para el Estado se piensa una figura de regulador del juego, de garante en última instancia, pero con una capacidad de acción ineficiente y una racionalidad acotada por la gran demanda que pesa sobre él. La empresa, en este contexto, es quien tiene la posibilidad de actuar con mayor racionalidad, aprovechando su propio *ethos* planificador y calculador, proponiendo acciones y soluciones a largo plazo. La sociedad civil es una pieza central, porque es la que realmente conoce lo que sucede en la comunidad y en las personas. Es la que accede a lo “vivo”, lo verdaderamente productivo (Hardt y Negri, 2002), lo que puede otorgarle un referente concreto a las políticas empresarias. Sin embargo, también

carecen de las capacidades organizativas y son deficitarias en términos de recursos materiales y humanos como para hacerse cargo de las problemáticas que las circundan.

¿En qué consisten las prácticas de RSE que se desarrollan actualmente en Argentina? Para una aproximación a la caracterización de estas prácticas se ha realizado un análisis de los informes presentados al Pacto Global para el período 2008-2009¹. Entre las áreas que cubren los informes, nos ocuparemos de las prácticas que tienen que ver con la *inversión social o desarrollo comunitario* (que es la que constituye nuestro interés en este trabajo). Las prácticas de las empresas, en razón de su gran heterogeneidad, se vuelven unidades de análisis cualitativamente diferentes lo cual lleva a la imposibilidad de la cuantificación. Por esta razón se privilegió un abordaje que apuntara a una caracterización a grandes rasgos de las principales tendencias de la intervención de las empresas en problemáticas sociales.

Las prácticas de intervención social de las empresas pueden darse en distintas áreas (o en varias a la vez). En líneas generales, el aporte de las empresas se desarrolla con fuerte énfasis en el ámbito de la educación (contribuciones a la educación formal -en sus diferentes niveles-, a la educación no formal y a la educación de personas con capacidades diferentes, tanto a partir de apoyo económico a escuelas como de dictado de cursos o contenidos, entre otros), teniendo en segundo lugar gran importancia las intervenciones en el campo del desarrollo local (contribuciones a los pequeños emprendimientos productivos de la población local, capacitación para el empleo, etc.), en el campo de la filantropía o la “caridad” (donaciones de materiales nuevos o usados, dinero en efectivo, realización de colectas, acciones de caridad, que no forman parte de una acción de alcance más integral y que tiene como destinatarios sectores vulnerados de la población) y la salud (contribuciones a hospitales u otras instituciones de la salud). Es destacable el lugar importante que ocupan las acciones de filantropía o caridad, muchas veces en contradicción con el rechazo que desde su discurso las empresas expresan hacia el viejo modelo de la filantropía empresaria. También ocupan un lugar de importancia las acciones de difusión (distribución de información, mediante publicaciones, jornadas, conferencias, entre otros, acerca de distintos temas entre los

¹ Se tomaron en cuenta los adherentes catalogados como compañías (grandes empresas con más de 250 empleados full-time), que hicieron un total de 51 empresas de diversos tamaños y áreas productivas, cubriendo el total de empresas que reportaron en tiempo y forma al organismo. Una versión de este trabajo fue presentada en las VI Jornadas de Sociología de la UNLP (Cafiero, 2010)

que se destacan: educación en valores, seguridad vial, cuidado del medio ambiente, cuidado de la salud, infancia y RSE).

Las prácticas de las empresas se plasman en diferentes modalidades de contribución. La más habitual es la capacitación, seguida por la donación de materiales y el financiamiento de proyectos o emprendimientos de las instituciones beneficiarias. Es importante notar que las donaciones directas tomadas en conjunto (donaciones en efectivo y donaciones de materiales) ocupan un lugar de gran importancia, como parte integrante de la gran parte de las intervenciones. Es en este punto, fundamentalmente, donde puede observarse la continuidad entre la “vieja” filantropía empresaria y la RSE, y la fragilidad del discurso en torno a esta última como una práctica novedosa. Otro caso notorio es la pequeña cantidad de intervenciones en las que se incluye la contribución en términos de espacios para la participación. Este es un dato notable, porque se opone a una característica que se celebra como central en la RSE, que supone que ésta, a diferencia de la filantropía empresaria, involucra la participación de la comunidad en la definición de la composición y las características de la inversión social.

En términos de las alianzas con actores de la sociedad civil, se desprende también al igual que en el análisis anterior que se privilegian las asociaciones civiles o grupos comunitarios de asistencia que son a la vez articuladores y destinatarios de las donaciones (comedores comunitarios, hogares, uniones vecinales o barriales); asociaciones civiles o fundaciones que funcionan como instituciones mediadoras entre la empresa y la sociedad civil (entre estas hay instituciones expertas en RSE pero también toda otra serie de fundaciones y asociaciones especializadas en diferentes temas, como salud o educación por ejemplo, que transmiten conocimientos o capacidades técnicas para articular las prácticas de RSE), y fundaciones empresarias propias y de otras empresas. El único actor de importancia por fuera de este universo con el que las empresas interactúan, aunque en menor medida, es la Iglesia católica, fundamentalmente a través de Cáritas y pequeñas parroquias (que, en todo caso, también cumplen en rol de grupos comunitarios). Son menos frecuentes, pero de cierta importancia, las alianzas con el Estado, en cualquiera de sus niveles, con universidades y con organismos multilaterales. Se mencionan muy marginalmente alianzas con sindicatos.

En términos del tipo de beneficiarios, las prácticas de las empresas pueden apuntar al público en general o estar dirigidas a instituciones específicas, que muchas veces actúan

como intermediarias entre empresa e individuos. Entre estas últimas, generalmente las instituciones intermediarias son las escuelas y las mencionadas organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, también entre estas instituciones se cuentan, en menor medida: universidades, hospitales, pymes, otras instituciones públicas, entidades culturales, grupos de profesionales, instituciones religiosas, instituciones deportivas y cooperativas.

Si bien es un acercamiento parcial, porque no todas las empresas que realizan RSE en Argentina están adheridas al Pacto Global, muestra tendencias claras que permiten caracterizar las intervenciones sociales de las compañías a grandes rasgos. Entre éstas, podemos reconocer que las prácticas son muy heterogéneas en términos de duración, de cantidad de beneficiarios y de alcance, pero que sin embargo muestran ciertos patrones comunes en torno a las áreas de intervención (que se concentran principalmente en educación, salud, desarrollo local, difusión y filantropía), en los tipos de contribución que realizan (principalmente, capacitación, donaciones y financiamientos de proyectos de instituciones de la sociedad civil) y en los tipos de alianzas que establecen a la hora de intervenir. Aquí aparece de relieve la fuerte vinculación que establecen las empresas con las organizaciones de la sociedad civil. Podemos incluso afirmar, y ésta es una de las ideas principales de este trabajo, que sin esta alianza no se sostendría la RSE del modo en la que se la piensa en Argentina.

Por otro lado, no estrictamente en relación al problema principal del trabajo pero apuntando a completar la caracterización, el análisis de los informes da indicios sobre el carácter autorregulatorio de las empresas, visible en la inexistencia de información pública sobre las contribuciones empresarias, en las omisiones en los informes (cuyo formato es en gran medida discrecional), especialmente en torno a la cantidad de beneficiarios y a los montos de la inversión social y su composición, y en la inexistencia de organismos públicos que controlen, monitoreen o únicamente registren estas acciones. Una mención aparte merecen los intentos desde el Estado de vincularse al mundo de la RSE. Existen algunas pocas instancias provinciales, locales y nacionales²

² Entre ellos, se cuentan:

- Programa “Responsabilidad Social Empresaria (RSE)”, Dirección General de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de la ciudad de Buenos Aires
http://www.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/fortal_soc_civil/empresaria.php
- Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil y Responsabilidad Social, Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

de ponerse en contacto con esta dimensión de la actividad empresarial. En ningún caso, estos programas implican algún tipo de regulación, acompañando la cualidad voluntaria de la RSE. De todos modos, la interacción de las empresas y fundaciones con instancias estatales no discurre en estos dispositivos, que son de creación reciente y no cumplen todavía una función definida.

2. La relación con la sociedad civil

En el modelo de la RSE, existe una íntima relación entre las empresas y las organizaciones de la sociedad civil (que más arriba mencionábamos en términos de *partnership*). En el análisis concreto de las prácticas empresarias, la importancia de esta relación aparece con todo su peso. Sin embargo, no sólo esta relación es importante en magnitud, sino que lo específico de la vinculación empresas-sociedad civil en la RSE es este carácter de constitutividad: podemos incluso decir que una vez que esta relación se establece, la “sociedad civil” no vuelve a ser la misma.

Nos dedicaremos en este apartado a tratar la trama de relaciones que se establece entre las empresas y las organizaciones de la sociedad civil, partiendo del análisis de las concepciones teóricas que las sustentan. En el apartado subsiguiente, abordaremos más en profundidad las articulaciones que en la práctica asumen las interacciones entre las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado en Argentina.

2.1. Dos abordajes de la Sociedad Civil para pensar la interacción con las empresas

La intervención de las empresas en la esfera de lo social es justificada, especialmente en América Latina, en la supuesta ineficiencia e ineficacia del Estado para hacerse cargo de la cuestión social³. Como contraparte, confían en la sociedad civil como la fuente de soluciones más certeras, directas e incluso democráticas para atender las demandas

<http://www.gob.gba.gov.ar/portal/subsecretarias/relacionescyc/resEmpresarial/resEmpresarial.php>

- Subsecretaría de Responsabilidad Social, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación <http://www.desarrollosocial.gob.ar/responsabilidadsocial/1313>
- Coordinación de Responsabilidad Social Empresarial, Temas Especiales, Ministerio de Trabajo de la Nación <http://www.trabajo.gov.ar/responsabilidad/>; otras áreas del mismo ministerio: RSE y Trabajo Decente, Programa Jóvenes con Futuro.

Sobre la regulación de estas prácticas, véase esta reciente nota en el Cronista Comercial <http://www.cronista.com/responsabilidad/-La-RSE-sin-reglas-claras-20140219-0002.html>

³ Gran parte de la literatura académica producida en Argentina sobre RSE defiende esta postura. Véase entre otros Paladino y Mohan (2002, 82) y Willi (2009).

sociales que se generan como consecuencia del funcionamiento del mercado. Esto se expresa en que gran parte de las acciones de las empresas sea canalizada por organizaciones de la sociedad civil o bien las tenga como destinatarios. Esta mirada que distingue tan tajantemente entre sociedad civil y Estado, como dos espacios contrapuestos, puede ponerse en sintonía con la perspectiva habermasiana de la sociedad civil. Desde una perspectiva habermasiana (Olvera, 1996), la sociedad civil es un nivel diferenciado del orden social que se distingue de aquél del sistema. El sistema es el lugar de la acción estratégica y abarca el mercado, por un lado, y el aparato del Estado, por otro. La sociedad civil en cambio es el nivel institucional del mundo de la vida, espacio socio-cultural donde se produce la socialización y la integración social en el que las acciones obedecen al tipo de la acción comunicativa. Estos niveles son de distinta naturaleza, y por lo mismo, tienen distintas racionalidades: por un lado la lógica de la acción comunicativa, que remite al debate, a la argumentación, y por otro lado, el nivel sistemático opera en la esfera del mercado por la lógica de la ganancia y en la del Estado por la lógica del poder. Justamente, la distinción refiere a una de las preocupaciones principales de Habermas que consiste en el peligro de colonización del mundo de la vida por parte del Estado y el mercado. El mundo de la vida es un espacio con virtudes únicas que debe imponer límites a la acción del Estado y del mercado, pero que sin embargo no puede ejercer por si misma poder.

Estas definiciones habermasianas nos sirven para comprender la mirada de las empresas sobre la sociedad civil, que recae en lo que Dagnino, Olvera y Panfichi (2006: 17) consideran los tres equívocos más importantes en torno a la sociedad civil: en primer lugar, tratarla como un actor unificado, homogéneo, en segundo lugar aislarla de la sociedad política pensando estas dos instancias como dicotómicas, y en tercer lugar, sumar a estas dos perspectivas una valoración desmedida, apologética, de las virtudes de la sociedad civil como fuerza democratizante. Desde el enfoque de la RSE, en su plano discursivo, se diferencia a la manera habermasiana el Estado, el mercado y la sociedad civil, siempre en desmedro del primero, con una exaltación de esta última, y con una curiosa invisibilización del segundo.

A esta mirada podemos contraponer otra de las grandes perspectivas de la sociedad civil que es la gramsciana. Desde esta concepción, la sociedad civil y el Estado son esferas indisociables, mutuamente constituyentes, que forman parte de una totalidad orgánica. Sin pretender abordar este complejo análisis en el marco de este trabajo, nos servirá

recordar que Gramsci está pensando en sociedades donde la sociedad civil se halla desarrollada hasta tal punto en que se vuelve una “estructura muy compleja y resistente” a los fenómenos económicos: “las superestructuras de la sociedad civil son como el sistema de trincheras en la guerra moderna” (Gramsci, 1975: 81). El Estado termina siendo una trinchera más, aunque la más avanzada, “detrás de la cual existía una robusta cadena de fortalezas y casamatas” (Gramsci, 1975: 83). La sociedad civil es un lugar de conflicto, por lo tanto no solo heterogéneo sino que en ella también existe y se ejercita el poder. Como resultado de esto, no sería dable pensar en lógicas diferenciadas, pues cultura y política van de la mano en el concepto de hegemonía, que supone la conjunción de dominación con consenso activo.

2.2. De la Sociedad Civil al Tercer Sector

Entonces, siguiendo el corolario de la concepción gramsciana acerca de la conflictividad y heterogeneidad en la sociedad civil, cuando las empresas se refieren o interactúan con ésta, un punto central es dar cuenta con quienes efectivamente están interactuando, y quizás más importante, con quienes no. La sociedad civil es heterogénea “en términos de actores sociales, formas de acción colectiva, teleología de la acción, construcción identitaria y proyectos políticos; (...) al interior de la sociedad civil coexisten los más diversos actores, múltiples tipos de prácticas y proyectos, y variadas formas de relación con el Estado” (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006: 31). Por eso, al retomar el discurso de la RSE que plantea acciones en *partnership* con organizaciones de la sociedad civil, es necesario preguntarse ¿de qué organizaciones de la sociedad civil estamos hablando?

Un grupo importante de las formas asociativas que integran la sociedad civil son las organizaciones sin fines de lucro, que de acuerdo a la difundida definición de Salamon y Anheier (citado en Campetella, González Bombal y Roitter, 2000) son las que cumplen los criterios de ser estructuradas (deben tener cierto grado de formalidad y permanencia en el tiempo aunque no implicaría necesariamente que contaran con personería jurídica); privadas (que estén formalmente separadas del Estado, aunque está contemplada la posibilidad de que reciban fondos públicos); autogobernadas (que tengan capacidad de manejar sus propias actividades y elegir sus autoridades); que no distribuyan beneficios entre sus miembros y que sean voluntarias (de libre afiliación) (Campetella, González Bombal y Roitter, 2000). Estas formas asociativas pueden comprender organizaciones de tipos disímiles. Para Campetella, González Bombal y

Roitter (2000) el sector sin fines de lucro en Argentina está principalmente integrado por: asociaciones civiles (cooperadoras, organizaciones de colectividades, sociedades de fomento, bibliotecas populares, academias nacionales y centros de investigación, ONGs y organizaciones de base); fundaciones (políticas, culturales, educativas, de asistencia social y empresarias, entre otras), mutuales, cooperativas, obras sociales y sindicatos. Como vemos, no todas esas formas asociativas se desprenden tan directamente de la definición de Salamon y Anheier, que quizás se ajuste más a la idea de asociaciones civiles y ciertos tipos de fundaciones. A estos actores pueden sumarse asimismo otros, que tampoco forman parte del Estado ni del sector privado: los partidos políticos, las iglesias, las organizaciones profesionales y, también, otro núcleo de actores que ha devenido central en las últimas décadas: los movimientos sociales (De Piero 2005: 212). Además de las diversas formas asociativas, lo central de la heterogeneidad reside en que los diversos actores sociales pueden sostener distintos e incluso contradictorios proyectos políticos (Dagnino, Olvera y Panfichi 2006: 31).

Sin embargo, la idea de sociedad civil que sostienen las empresas (entre otros actores) para su intervención social excluye marcadamente muchas de estas formas asociativas. Para pensar este problema, nos interesa marcar la distancia que hay entre el concepto de sociedad civil y el de *tercer sector*. Este sector puede definirse, de acuerdo a Pinheiro Barbosa (2006: 176), como un tercer sujeto de formación privada pero de acción pública, que existe entre el sector público estatal y el sector privado-lucrativo empresarial. Sin embargo, la principal característica del concepto de Tercer Sector es reducir la idea de la sociedad civil fundamentalmente a algunas formas asociativas: ONGs y las fundaciones de asistencia social y empresarias. Hay además un tercer grupo de organizaciones que no sólo habitualmente interactúan con las empresas sino que encuentran en esta interacción su propio fundamento que son aquellas que se han conformado como “expertas” en RSE. Éstas pueden asimilarse a aquellas que Shamir (2004) denomina *MaNGOs* (Market Non-Governmental Organizations), que tienen por fin diseminar las versiones de la responsabilidad social creadas desde las empresas, a partir del supuesto desinterés que las caracteriza como entidades de la sociedad civil. Sus objetivos son tanto educar al sector privado sobre RSE como establecer lazos con la comunidad y llevar adelante los programas de RSE. La proliferación de estas organizaciones genera lo que Shamir denomina <<corporización>> (en el sentido aquí de corporaciones) de la sociedad civil. Paoli (2002: 396) denomina *instituciones*

mediadoras a aquellas que median entre las empresas que destinan el dinero y los destinatarios. Se configura de acuerdo a la autora una división especializada del trabajo interna a esta actividad donde aparecen “nichos de mercado” que se ocupan de: enseñar a donar, a captar recursos, a hacer alianzas, elaborar los programas, capacitarse en el concepto, y quizás algo más fundamental, “cambiar la mentalidad” (actividad dentro de la cual, desde nuestro punto de vista se destaca la tarea de proveer de un vocabulario que comienza a ser considerado políticamente correcto y ayudar a desechar aquel que ahora se vuelve incorrecto). Estas organizaciones a su vez construyen índices para dar cuenta del desempeño de las empresas en la materia, con lo cual se cierra un círculo de legitimación mutua. Como señala Paoli (2002: 396, traducción propia), surge “toda una nueva tecnología de ciudadanía nacida del mundo empresarial”. En Argentina, entre estas instituciones se destacan IARSE, Grupo de Fundaciones y Empresas, CEADS, Fundación Compromiso, pero también algunos centros en universidades como entre otros, CENARSECS –UBA-, Centro de Innovación Social –San Andrés- y RedUniRSE –nuclea varias universidades-.

La equiparación entre Tercer Sector y Sociedad Civil no es neutral, sino que conlleva algunas fuertes implicancias políticas, culturales, etc. En primera instancia, una de las críticas que se le hace a la idea de tercer sector es que se presenta como representativo de la sociedad civil (Roitter, 2004: 18), es decir, que se basa en el supuesto de que las ONGs seleccionadas son representativas de las demandas sociales. Así se insiste en su supuesto carácter homogéneo, que quita al conflicto de la escena. Esto tiene como efecto la despolitización de las relaciones entre sociedad civil y Estado (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006: 25). Asimismo, la reducción de la idea de sociedad civil supone la valoración de algunos actores en desmedro de otros tiene fuertes implicancias políticas, que tienen que ver con la “domesticación” de la sociedad civil especialmente a través de la invisibilización de movimientos sociales (Roitter, 2004: 27). Esta domesticación inhibe el posible papel crítico que pueda tener la sociedad civil (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006: 24)

Podemos ver como la idea de Tercer Sector es compatible con una configuración neoliberalista, revelándose justamente como el límite que las concesiones para el consenso activo tienen en la hegemonía: se privilegia la lógica de mercado (Pinheiro Barbosa, 2006: 183) y se refuerza la idea de vaciamiento del Estado transfiriendo sus responsabilidades a la sociedad (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006: 25). El lugar de la

participación de la sociedad civil en la resolución de las problemáticas sociales “por un lado, proporciona información calificada sobre las demandas sociales y por otro dispone de organizaciones con capacidad para asumir con eficiencia la ejecución de las políticas públicas orientadas a esas demandas. Así, la sociedad civil es concebida en forma selectiva y excluyente, ya que solo son reconocidos aquellos sectores capaces de desempeñar tales funciones” (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006: 61).

El proyecto neoliberal tiene como uno de sus puntos fuertes el promover el pasaje de las lógicas del Estado a las lógicas de la sociedad civil. Justamente, la reducción de la sociedad civil se sesga hacia las organizaciones que con sus actividades buscan compensar la ausencia del Estado (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006: 64). El Tercer Sector, como señala Pinheiro Barbosa, puede ser idea, realidad, y también ideología. Este último aspecto es el más saliente dentro de esta visión, y se vincula con los equívocos anteriormente señalados en el abordaje de la sociedad civil. La sobrevaloración del Tercer Sector según la autora se presenta como alternativa a la supuesta incapacidad del Estado para responder a la cuestión social. Como resultado de esto se empieza a promover fuertemente la idea de un *espacio público no estatal*, “basándose en el discurso de la reducción del papel político-social del Estado, construyen un discurso de legitimación del espacio público no estatal, como *locus* de reflexión y actuación en pro de la inclusión social, por medio del relleno del espacio antes ocupado por la administración pública estatal” (Pinheiro Barbosa, 2006: 180, traducción propia). Al desproveer al Estado parte de su sentido público, se da un proceso de *refilantropización* de las respuestas dadas a la cuestión social, donde estas respuestas vuelven a depositarse en la sociedad civil. Como señala en el Tercer Sector se hacen cada vez más comunes las alianzas entre Estado, sociedad civil y empresas, que en un punto son “funcionales al proceso neoliberal de desresponsabilización del Estado de sus funciones sociales, pues encubre la transferencia por el sector privado de las respuestas a la cuestión social”.

Tomemos como muestra de este ideario la palabra de Luis Ulla, actual Director ejecutivo del IARSE y ex Gerente de la Fundación Arcor, referente central del tema de la RSE en Argentina. Ulla señala que las ONGs son los intermediarios necesarios entre la demanda y la oferta de recursos, entre los problemas y las soluciones. Las ONGs son reconocidas por administrar eficientemente los recursos y lograr que lleguen más rápida y directamente a la gente, y a su vez poseen un activo que considera fundamental para

esto, el voluntariado. Para Ulla (2001: 124-125), “los países que han sido capaces de aplicar profundas reformas en sus políticas sociales han decidido estratégicamente adoptarlas y promoverlas como vehículos eficientes de los recursos del Estado, canalizando mayoritariamente los aportes del bienestar social a través de las mismas”. Incluso avanza más allá en esta idea, señalando que la delegación de funciones más el seguimiento y control que realizan las empresas con las ONGS sería un modelo que la política pública debería adoptar.

3. Empresas y Tercer Sector en Argentina

Aquí queremos retomar la antinomia homogeneidad-heterogeneidad de la sociedad civil. En el nivel discursivo las empresas incurren en el equívoco de considerar a la sociedad civil en general como homogénea, depositaria de virtudes, etc. Sin embargo, en sus prácticas, eligen muy bien a las organizaciones con las que interactúan, porque se manejan en un mundo conflictivo y complejo. Dentro del conjunto vasto, complejo y contradictorio que es la sociedad civil, las empresas privilegian casi exclusivamente para su articulación a algunas ONGs, algunas fundaciones y requieren la asistencia y aval de las organizaciones expertas. Esto puede verse reflejado en los informes que las empresas presentan con motivo de la difusión de sus acciones de RSE. En una primera mirada, se reconoce que los actores de la sociedad civil con los que interactúan son:

- Asociaciones civiles o grupos comunitarios de asistencia que son a la vez articuladores y destinatarios de las donaciones. Se destacan entre estos comedores comunitarios, hogares, uniones vecinales o barriales, y apuntan a en general a resolver cuestiones relativas a necesidades básicas o a la promoción social de sectores vulnerados.
- Asociaciones civiles o fundaciones que funcionan como instituciones mediadoras entre la empresa y la sociedad civil. Entre estas hay instituciones expertas en RSE pero también toda otra serie de fundaciones y asociaciones especializadas en diferentes temas (como salud o educación, por ejemplo) que transmiten conocimientos o capacidades técnicas para articular las prácticas de RSE.
- Fundaciones empresarias propias y de otras empresas.

- El único actor de importancia por fuera de este universo con el que las empresas interactúan, aunque en menor medida, es la Iglesia católica, fundamentalmente a través de Cáritas y pequeñas parroquias (que, en todo caso, también cumplen en rol de grupos comunitarios).

Otra vía para abordar el problema de la relación entre empresas y sociedad civil es mirarlo desde el punto de vista de las organizaciones. Podemos encontrar algunas pistas de esto en el estudio realizado por el CENOC (2003) donde se analizan las características de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Argentina a partir de la base de datos con la que cuenta esta agencia estatal. Teniendo en cuenta que hay un gran subregistro de la información sobre financiamiento, podemos de todas maneras observar algunas tendencias que confirman la idea de sociedad civil que manejan o que impulsan las empresas. Para este estudio, de las organizaciones que contestan este ítem solo el 13,9% reciben financiamiento de empresas. De las organizaciones financiadas, la forma asociativa "Asociación Civil" representa el 42%, en segundo lugar las "Fundaciones" representan el 32%⁴. Con bastante distancia aparecen en tercer lugar los "Grupos Comunitarios". "Asociaciones" y "Fundaciones" se definen por su denominación jurídica pero se diferencian en términos de su "ser social", que pueden ser de apoyo o asistencia técnica, de filantropía, de defensa de derechos, de estudio e investigación, cultural, de salud, de formación educativa, de colectividades, de profesionales, de hogares de población en riesgo, o de prestaciones de servicios en general (CENOC 2006). Veamos, sin embargo, que el CENOC cree apropiado considerar a una parte sustancial de las Asociaciones Civiles y a los Grupos comunitarios como parte de un mismo universo pues las primeras son la mayoría de las veces la versión formalizada de los segundos. Se considera de acuerdo a la clasificación de esta institución a los grupos comunitarios como "organizaciones conformadas por personas afectadas por una problemática común, relacionada al mejoramiento de la calidad de vida; incluyendo tanto la satisfacción de NBI como a las mejoras en la infraestructura barrial; pueden realizar actividades relacionadas al área de la capacitación para la formación en oficios y/o el desarrollo de emprendimientos productivos, como estrategias de vida. Benefician sólo a sus miembros o a sus miembros y a integrantes de la comunidad. Son organizaciones de base con un fuerte anclaje territorial" (CENOC 2005). Para nombrar sólo algunas de los otros tipos de

⁴ Datos de elaboración propia a partir de datos del CENOC (2003)

formas asociativas, en este estudio se revela que de entre 623 entidades financiadas sólo una es un sindicato y lo mismo vale para las asociaciones de consumidores y centros de estudio.

De acuerdo a GALLUP (2005: 3) las ONG son el destino privilegiado para las colaboraciones de las empresas en la comunidad, siendo que el 93% de las encuestadas hizo donaciones en dinero, en especie, u otro tipo de colaboración con el tercer sector. Asimismo, de acuerdo al mismo estudio el 64% de las empresas consultadas desarrolló o implementó algún programa en colaboración o estableció una alianza con una organización social durante 2004. Sin embargo, esta relación parece ser en un punto asimétrica. Si bien las prácticas de RSE dan un lugar central a las ONGs, el aporte empresarial no parece ser muy relevante para su funcionamiento. CIVICUS (2006: 46) encuentra para el año 2004 en una encuesta a organizaciones de la sociedad civil que solo el 13% de las encuestadas declaró acceder a algún financiamiento del sector privado y, para el 66,7% de las que acceden a estas fuentes, éstas no representan más del 25% de sus fondos. Para el estudio de PNUD/BID/GADIS (2004: 55) esta relación era menor, sosteniendo que el origen de los recursos financieros de las organizaciones de la sociedad civil está representado para el total del país solo en un 2,9% por donaciones de empresas.

De todos modos, no sería acertado ser tan simplista en torno a la relación entre organizaciones y empresas. Correspondería en cada caso ver las estrategias propias de cada organización al vincularse con las empresas. Chaves Teixeira (2002) establece tres formas de vínculos que pueden tener las ONGs con el Estado, que desde nuestro punto de vista pueden también pensarse para la relación entre ONGs y empresas. Las categorías que señala Chaves Teixeira son: el *encuentro presión*, donde la relación entre ambas partes es poco formal y por la misma razón les permite a las organizaciones conservar su autonomía y capacidad crítica e involucra presión, supervisión y crítica de la ONG hacia el Estado (quien de todos modos conserva la conducción del proyecto), pero también puede involucrar proposición o colaboración; el *encuentro prestación de servicio*, donde se establecen relaciones casi exclusivamente mercantiles, en el cual la ONG presta un servicio al Estado, quien actúa contratando sus servicios como financiador (y, de este modo, comprometiendo en algún punto la autonomía de la organización); y por último, se cuenta el *encuentro participativo*, que supone la consolidación del proyecto elaborado conjuntamente entre el poder público y la ONG,

quienes participan tanto en la elaboración como en la ejecución de los proyectos, estableciéndose un vínculo formal, menos asimétrico y con mayor compromiso del Estado. Para la autora el modo en que se configuren estas relaciones estará dada principalmente por el proyecto político en el que se enmarca esta relación, el poder efectivo de cada una de las partes y las decisiones de las personas involucradas⁵. Esto abre un abanico de posibilidades para repensar y plantear otras modalidades posibles para la relación empresas - sociedad civil.

Bibliografía

CAFIERO, M. Belén (2010), “Una aproximación a la Responsabilidad Social Empresaria en Argentina. Caracterización de las prácticas de intervención social de las empresas adherentes al Pacto Global para el período 2008-2009”. VI Jornadas de Sociología - Diciembre 2010.

CAMPETELLA, Andrea; GONZÁLEZ BOMBAL, Inés; ROITTER, Mario M. (2000), “Definiendo el sector sin fines de lucro en Argentina”, en ROITTER, Mario y GONZÁLEZ BOMBAL, Inés (comp.), *Estudios sobre el sector sin fines de lucro en Argentina*, Buenos Aires, Cedes.

CENOC (2003) [en línea], “Acerca de la Constitución del Tercer Sector en la Argentina. Las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil Inscriptas en el CENOC”.

CENOC (2005) [en línea], “Segundo Informe. Construcción de una tipología de organizaciones sociales”, Equipo de investigación: Silvia Lago Martínez, Ernesto Pastrana, Héctor Palomino, Verónica Di Francesco, Mirta Mauro y Adriana Causa, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

CENOC (2006) [en línea], “Organizaciones de la Sociedad Civil en la Argentina Similitudes y Divergencias”

CHAVES TEIXEIRA, Ana Claudia (2002), “Sociedad Civil, Espacios Públicos y Democratización: Brasil, en DAGNINO, Evelina (org.), *Sociedad Civil, Esfera pública y democratización en América Latina: Brasil*, México: Fondo de Cultura Económica.

CIVICUS – GADIS (2006) [en línea], *La Sociedad Civil por dentro: Tiempo de crisis, tiempo de oportunidades*, Índice de Sociedad Civil Civicus Argentina (2004-2005), Buenos Aires.

⁵ Otro nivel a tener en cuenta es el de las motivaciones de las organizaciones como actores, quienes pueden aceptar la vinculación con las empresas adhiriendo a los valores e ideas que ésta propone para la intervención o aceptar las donaciones como un medio bajo el lema de “el fin justifica los medios” (Senderowitsch: 1999)

DAGNINO, E., (2004) [en línea], “Confluência perversa, deslocamentos de sentido, crise discursiva”, en GRIMSON, A., (2004), *La cultura en las crisis latinoamericanas*, CLACSO, Buenos Aires.

DAGNINO, OLVERA y PANFICHI (2006) “Introducción: Para otra lectura de la disputa por la construcción democrática en América Latina”, (primera parte), en DAGNINO, OLVERA y PANFICHI (orgs.), *La Disputa por la Construcción Democrática en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.

DE MELO LISBOA, Armando (2004), “Tercer sector”, en CATTANI, Antonio (org), *La otra economía*, Buenos Aires, Altamira/UNGS.

DE PIERO, Sergio (2005), *Organizaciones de la sociedad civil. Tensiones de una agenda en construcción*, Paidós, Buenos Aires.

GALLUP (2005) [en línea], Encuesta de Responsabilidad Social Empresarial en la Argentina - Año 2005, Informe Final Julio 2005.

GRAMSCI, Antonio (1975), *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, México, Juan Pablos Editor.

HARDT, M. y NEGRI, A. (2002), *Imperio*, Paidós, Buenos Aires.

NÚÑEZ G. y BÁRCENA A. (2006) “La contribución de los gobiernos corporativos responsables a la sostenibilidad ambiental” en De Paula G., Ferraz J.C. y Núñez G. (comp.), *Gobernabilidad corporativa, responsabilidad social y estrategias empresariales en América Latina*, Editorial Nomos, Colombia.

OLVERA, Alberto (1996), "El Concepto de Sociedad Civil en una Perspectiva Habermasiana", en *Sociedad Civil*, N.1, Vol.1., México,1996.

PALADINO, M. y MOHAN, A., (2002) [en línea], “Tendencias de la Responsabilidad Social Empresaria en Argentina”, Documento de la División de Investigación del IAE, Escuela de Dirección y Negocios de la Universidad Austral.

PAOLI, Maria Célia (2002), “Empresas e responsabilidade social: os enredamentos da cidadania no Brasil”, en SANTOS, Boaventura, *Democratizar a Democracia*, Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

PINHEIRO BARBOSA, Lia (2006), “Significados do Terceiro Setor: de uma nova prática política à despolitização da questão social”, en *Sociedade e Cultura*, V. 9, N. 1, Jan./Jun. (archivo)

PNUD/BID/GADIS (2004) [en línea], *Índice de Desarrollo Sociedad Civil de Argentina*, Total País.

ROITTER, M (1996), “La razón social de las empresas. Una investigación sobre los vínculos entre empresa y sociedad en Argentina”, CEDES, Área sociedad civil y desarrollo, Bs. As.

ROITTER, M., y CAMERLO, M., (2005) [en línea], “Corporate social action in a context of crisis: reflections on the argentine case”, en SANBORN, C. y PORTOCARRERO, F. (coord.), *Phylanthropy and social changes in Latin America*.

The David Rockefeller Center Series on Latin American Studies, Harvard University, USA.

ROITTER, Mario (2004) “El tercer sector como representación topográfica de sociedad civil”, en MATO, Daniel (coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*, Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela.

SENDEROWITSCH, Roby (1999) “Filantropía empresarial: cuando las Ongs ayudan a vender helados”, II Encuentro de la Red Latinoamericana y del Caribe de la Sociedad Internacional de Investigación del Tercer Sector (ISTR), Santiago de Chile, 1999.

SHAMIR, R., (2004), “The De-Radicalization of Corporate Social Responsibility”, en *Critical Sociology*. 30 (3), 2004, Koninklijke Brill NV, Leiden.

ULLA, Luis (2001), “El Tercer Sector y el mundo empresario argentino”, en Colección, N° Extra 1 (Ejemplar dedicado a: El Tercer Sector), Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Católica Argentina.

VARGAS NIELLO, J., (2006) [en línea], “Responsabilidad Social Empresaria (RSE) desde las perspectiva de los consumidores”, Documento de Proyecto, CEPAL, Santiago de Chile.

WILLI, A., (2009), [en línea], “En la Argentina, la RSE debe ser una excusa para repensar la relación empresa, sociedad y Estado”, 19/06/2009, Genoma, http://www.iae.edu.ar/iaehoy/Documents/EN_20090617_Genoma_Willi_RSE.pdf